

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.155

Viernes 23 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2650228

#### EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Suplente del titular RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con Oficio en Rengo 444, Concepción, certifico: Que por escritura pública de fecha 08.05.2025, rep.nº4.196-2025, suscrita ante el Notario Titular don Ramón García Carrasco de esta notaría, por una parte don SAMUEL ENRIQUE ZURITA INOSTROZA, quien declara ser chileno, soltero, abogado, con domicilio en Barros Arana mil seiscientos sesenta y ocho, oficina seiscientos tres de la comuna de Concepción, cédula de identidad número diecisiete millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos trece guión cero; el compareciente mayor de edad quien acreditó identidad con la cédula referida, saneó la empresa individual de responsabilidad limitada cuya razón social es “FORESTAL VERONICA YANET ESTRADA ARAYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” o “FORESTAL ESTRADA E.I.R.L.”, RUT 77.733.644-4, constituida el once de noviembre de dos mil veintidós ante el notario de Purén don Roberto Cooper Aguilera, repertorio número mil seis del mismo año, inscrita a fojas cincuenta y cuatro vuelta bajo el número diecisiete del registro de comercio del año dos mil veintidós del mismo Conservador. El vicio saneado se refiere a un error involuntario contenido en la cláusula segunda de la escritura de constitución, donde se consignó erróneamente el nombre como “TRANSPORTES VERONICA YANET ESTRADA ARAYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, siendo lo correcto “FORESTAL VERONICA YANET ESTRADA ARAYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” o “FORESTAL ESTRADA E.I.R.L.”. Así, se sanea, complementa y aclara la cláusula segunda, quedando del modo que sigue: “DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL DOMICILIO: La razón social es ‘FORESTAL VERONICA YANET ESTRADA ARAYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA’ o ‘FORESTAL ESTRADA E.I.R.L.’, pudiendo abreviarse la última palabra como ‘E.I.R.L.’. Sin perjuicio de ello, en sus relaciones comerciales, con terceros, el Banco Central de Chile, bancos comerciales, el Servicio de Impuestos Internos y toda otra clase de instituciones públicas o privadas, podrá obligarse válidamente utilizando la expresión de fantasía ‘FORESTAL ESTRADA E.I.R.L.’. Su domicilio será la ciudad y comuna de Purén, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.” En lo no modificado, rige la escritura de constitución social de fecha once de noviembre de dos mil veintidós. Capital social. El capital de la sociedad es la suma de \$120.000.000, dividido en ciento veinte acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Concepción, 20 de Mayo de 2025.-

CVE 2650228

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)